

Número de entrada: E052465 0. Número de registro: 31177. Fecha: 30 de julio de 1983. Propietario: Juzgado de Instrucción N.1 de Arrecife. Importe: 629,94 euros.

Número de entrada: E052523 0. Número de registro: 31220. Fecha: 15 de julio de 1983. Propietario: Juzg. de 1.ª Instancia e Inst N-2-Telde. Importe: 601,01 euros.

Número de entrada: E052561 0. Número de registro: 31236. Fecha: 16 de julio de 1983. Propietario: Mandalgas Sirwani Ardan. Importe: 1.153,94 euros.

Número de entrada: E052564 2. Número de registro: 7582. Fecha: 18 de julio de 1983. Propietario: Santana Sosa, José. Importe: 613,93 euros.

Número de entrada: E052632 0. Número de registro: 31275. Fecha: 26 de julio de 1983. Propietario: Dominguez García, Juan. Importe: 1.199,87 euros.

Número de entrada: E052643 0. Número de registro: 31285. Fecha: 27 de julio de 1983. Propietario: Dir. Provincial Obras Públicas y Urbanismo. Importe: 4.612,85 euros.

Número de entrada: E052652 0. Número de registro: 31292. Fecha: 28 de julio de 1983. Propietario: Soussan Mohamed. Importe: 1.502,53 euros.

Número de entrada: E052745 0. Número de registro: 31358. Fecha: 03 de agosto de 1983. Propietario: Ramirez Rodríguez, Pablo. Importe: 665,87 euros.

Número de entrada: E052749 0. Número de registro: 31361. Fecha: 04 de agosto de 1983. Propietario: Rodríguez Pérez, Eloisa María. Importe: 1.202,02 euros.

Número de entrada: E052754 0. Número de registro: 31364. Fecha: 05 de agosto de 1983. Propietario: Líneas Marítimas CAnarias, S. A. Importe: 6.885,80 euros.

Número de entrada: E052770 0. Número de registro: 31372. Fecha: 11 de agosto de 1983. Propietario: Electrificaciones Maxorata, S. L. Importe: 673,36 euros.

Número de entrada: E052776 0. Número de registro: 31376 bis. Fecha: 12 de agosto de 1983. Propietario: Monteguanche, S. A. Importe: 2.216,10 euros.

Número de entrada: E052872 0. Número de registro: 31437. Fecha: 06 de septiembre de 1983. Propietario: Gil Ramos, José. Importe: 507,76 euros.

Número de entrada: E052888 0. Número de registro: 31449. Fecha: 30 de septiembre de 1983. Propietario: Monteguanche, S. A. Importe: 601,01 euros.

Número de entrada: E053217 0. Número de registro: 31655. Fecha: 24 de octubre de 1983. Propietario: Juzgado de Instrucción N.1 de Arrecife. Importe: 601,01 euros.

Número de entrada: E053231 0. Número de registro: 31660. Fecha: 25 de octubre de 1983. Propietario: Rodríguez Pérez, Josefa. Importe: 901,52 euros.

Número de entrada: E053407 0. Número de registro: 31767. Fecha: 17 de noviembre de 1983. Propietario: Juzgado de lo Penal n.º 3 de Las Palmas. Importe: 9.237,93 euros.

Número de entrada: E053480 0. Número de registro: 35. Fecha: 23 de noviembre de 1983. Propietario: Cabezas de Antonio, Fernando. Importe: 1.502,53 euros.

Número de entrada: E053515 0. Número de registro: 31832. Fecha: 1 de diciembre de 1983. Propietario: Martín López, Francisco Javier. Importe: 601,01 euros.

Número de entrada: E053562 0. Número de registro: 31854. Fecha: 5 de diciembre de 1983. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia número 9. Importe: 540,91 euros.

Número de entrada: E053692 0. Número de registro: 31924. Fecha: 30 de diciembre de 1983. Propietario: Ponce Páez, José. Importe: 2.404,05 euros.

Número de entrada: E053705 0. Número de registro: 31932. Fecha: 20 de diciembre de 1983. Propietario: Herrera Santana Flora, S. A. Importe: 601,01 euros.

Número de entrada: E053741 0. Número de registro: 31961. Fecha: 22 de diciembre de 1983. Pro-

pietario: Sánchez de Egea, Marcial. Importe: 1.081,82 euros.

Número de entrada: E053742 0. Número de registro: 31962. Fecha: 22 de diciembre de 1983. Propietario: Sánchez de Egea, Marcial. Importe: 721,21 euros.

Número de entrada: E053765 0. Número de registro: 31971. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 1.579,58 euros.

Número de entrada: E053766 0. Número de registro: 31972. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 3.894,12 euros.

Número de entrada: E053767 0. Número de registro: 31973. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 2.987,33 euros.

Número de entrada: E053768 0. Número de registro: 31974. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 10.146,76 euros.

Número de entrada: E053770 0. Número de registro: 31976. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 1.926,14 euros.

Número de entrada: E053773 0. Número de registro: 31979. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 1.808,82 euros.

Número de entrada: E053776 0. Número de registro: 31982. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 1.092,20 euros.

Número de entrada: E053781 0. Número de registro: 31987. Fecha: 26 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 9.076,97 euros.

Número de entrada: E053787 0. Número de registro: 31993. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 1.341,76 euros.

Número de entrada: E053789 0. Número de registro: 31995. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 2.346,93 euros.

Número de entrada: E053790. Número de registro: 31996. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 2.434,54 euros.

Número de entrada: E053791 0. Número de registro: 31997. Fecha: 27 de diciembre de 1983. Propietario: Jefatura de Transportes Militares. Importe: 2.786,49 euros.

Número de entrada: E053823 0. Número de registro: 32017. Fecha: 30 de diciembre de 1983. Propietario: Sánchez Hormiga, Ricardo. Importe: 548,17 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.—1.268.

Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad Frutos Mediterráneos Casablanca S.A., que, en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, ha sido formulada, con fecha 1 de diciembre del 2003, y en el curso del expediente administrativo sancionador seguido frente a ella, Propuesta de Resolución

por parte del órgano de instrucción de dicho procedimiento.

Dado que este acto no se publica en su integridad de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la Propuesta de Resolución que se notifica, se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número, 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 13 de octubre del 2003, concluida la fase de instrucción, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 y 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, según redacción posterior a la reforma operada por el número 20 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el hecho de que la sociedad inculpada ha suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de Incoación acerca del importe total de sus partidas de activo y su cifra de ventas correspondientes al último ejercicio declarado a la Administración Tributaria; y como las alegaciones presentadas al acuerdo de Incoación no desvirtúan los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se ha propuesto por dicho órgano de instrucción, con fecha 1 de diciembre del 2003:

Primero.—Declarar a la sociedad Frutos Mediterráneos Casablanca S.A., responsable de una infracción de las tipificadas en el artículo 221, apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de incumplimiento por el órgano de administración de la obligación de depositar, dentro del plazo establecido, las Cuentas Anuales y documentación complementaria correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—En relación con dicho incumplimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 221, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, imponer a la sociedad Frutos Mediterráneos Casablanca S.A., una sanción consistente en multa por importe de mil doscientos dos euros y dos céntimos (1.202,02 euros).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1º del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se comunica a la sociedad inculpada que se encuentra a su disposición, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para la obtención de las copias que estime convenientes, el expediente administrativo seguido frente a ella, indicándose que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para formular las alegaciones y aportar los documentos e información que estime convenientes para su defensa. Transcurrido dicho plazo, la Propuesta de Resolución, las alegaciones, junto con todos los documentos que componen el expediente serán cursados al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, órgano competente para resolverlo a tenor de lo previsto en el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—1.335.

Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico